



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD de
TOCOPILLA**
República De Chile
Administración Comunal
Ilustre Municipalidad De Tocopilla
Región de Antofagasta



ORD.: 1008 / 2017
ANT: MU322T000412
MAT.: Respuesta DAI
Tocopilla, 07 NOV. 2017

DE : SR: LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE

A : SRA. (ITA) EMILE DUCHELARD LOLIC

Junto con saludar, me permito informar a usted que, hemos recibido su Solicitud de Acceso a la Información Pública N° MU322T0000412, cuyo contenido es el siguiente (sic):

“Mediante la presente solicitud, solicito a la Municipalidad de Tocopilla la siguiente información:

- 1) Listado de todos los dominios .cl adquiridos a través de NIC Chile u otro medio que actualmente se encuentran vigentes y que estén relacionados a la Municipalidad de Tocopilla.*
- 2) Nombre de la empresa de Web Hosting en la que se encuentran hospedados cada uno de los dominios de propiedad de la Municipalidad o entidades relacionadas con la municipalidad.*
- 3) Listado, número de contrato, fecha de inicio de contrato, fecha de vencimiento del contrato y copia del contrato de cada una de las empresas de Web Hosting que mantienen servicios vigentes con la municipalidad o entidades relacionadas con la municipalidad.*
- 4) Número de licitación en Mercado Público en donde se licitó cada uno de los servicios de Web Hosting mencionados como respuesta al punto 2 y 3.*
- 5) En caso de no que algún servicio o contrato no haya sido licitado a través del sistema de compras públicas, se solicita la razón de porque se tomó dicha decisión y los fundamentos legales que permiten dicha decisión.”*

En respuesta a su solicitud y de acuerdo al orden de su consulta, informo a usted lo siguiente:

1. Por ahora, el único dominio adquirido por nuestra Municipalidad es IMTOCOPILLA.CL
2. El nombre de la empresa quien nos entrega Web Hosting es INFORMÁTICA MEDIOS. Éste Web Hosting lo tenemos desde el mes de Septiembre del 2008, con la persona Sr: Cristian Arteaga Romanque de la empresa INFORMÁTICA MEDIOS
3. No existe Contrato, ya que debido a que éste servicio se adquiere una vez al año por medio de una orden de compra y su valor no es mayor a las 10 UTM.
4. Este servicio no está afecto a Licitación, por tratarse de una compra menor a 10 UTM según el Art. 8° de Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el Art. 10° de su Reglamento.
5. Los servicios de Web Hosting son anuales, ya que no sobrepasan las 10 UTM, por ende se solicitan tres cotizaciones a empresas del rubro y la más baja es la que realiza el trabajo o prestación los servicios.

Sin otro particular, se despide muy atte.,



LUIS MOYANO CRUZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA

LMC/WAM/KDR/crr
C.C.: Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía
Archivo DAI – Unidad de Transparencia

Aníbal Pinto # 1305, Tocopilla, II Región
Fonos: (55) 2421345 – 2421343 - 2421365